

Iniciativas de Reforma Laboral poco conocidas pero de gran impacto



Con los recientes cambios en la agenda laboral de los últimos meses, como la aprobación de la Ley de Silla y Plataformas Digitales, el mundo laboral ha experimentado transformaciones que conllevan una serie de consecuencias y beneficios para los negocios. Iniciativas como la jornada laboral y el aumento del aguinaldo siguen pendientes, sin grandes avances, pero con la promesa de continuar siendo discutidas durante este año. No obstante, existen otras iniciativas que, aunque no han recibido tanta atención, podrían tener un gran impacto si se aprueban; y en caso contrario, marcarán el rumbo para futuras discusiones.

Ampliación de días feriados

Con el objetivo de ampliar los períodos de descanso para las personas trabajadoras y considerando que México es el país con

menos días feriados en Latinoamérica, el 12 de noviembre, el grupo parlamentario de Morena presentó una iniciativa para reformar el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo. La propuesta busca adicionar los siguientes días como feriados obligatorios:

- El primer lunes de mayo, en conmemoración del 5 de mayo.
- El 1 y 2 de noviembre.
- Los lunes posteriores a los domingos 1 de enero y 25 de diciembre.

Aunque esta iniciativa aún no ha avanzado significativamente, se espera que en este año se retome su discusión.

Reformas al trabajo en sectores específicos

La propuesta presentada el 10 de diciembre de 2024, tiene como objetivo garantizar que el salario mínimo no sea reemplazado por propinas ni comisiones, asegurando condiciones laborales justas para beneficiar a las personas trabajadoras de hoteles, restaurantes, bares y estaciones de servicio.

Propuesta de modificación a la legislación vigente:

- Incluir estaciones de servicio de combustible, empresas deportivas, de entretenimiento y otros sectores análogos en el capítulo XIV del título sexto de la LFT.
- Establecer un salario base para las personas trabajadoras de estos sectores, no inferior al salario mínimo o profesional.
- Regular la distribución igualitaria de las propinas entre las personas trabajadoras, integrándolas al total de las cuentas de consumo, salvo cuando se entreguen directamente.
- Fortalecer la vigilancia sobre el reparto de propinas, ya que representan una parte del salario de muchas personas trabajadoras y un porcentaje de la consumición "voluntaria".

Permisos por luto

En octubre del año pasado, surgió el tema de otorgar permisos por luto, esta iniciativa busca otorgar permiso de luto a las personas trabajadoras, proponiendo:

- Un permiso de al menos 5 días hábiles con goce de sueldo en caso de fallecimiento de padres, hijos, hermanos, cónyuge o concubino.
- Que la persona trabajadora justifique el evento presentando el acto de defunción correspondiente dentro de los 30 días hábiles siguientes.

Esta iniciativa es uno de los temas principales en las próximas discusiones de la agenda laboral.

Estas iniciativas aún están en el tintero, pero es importante conocerlas para que, en caso de que avancen, no te tomen por sorpresa y puedas anticipar lo que tu negocio podría enfrentar. Pregunta por nuestros servicios; tenemos soluciones y diversas maneras de prevenir cualquier contingencia laboral.